

29/60

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Benjamín Villegas Basavillaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles D. Arias de Zamudio, don Luis María Boffi Roggero, don Julio Cghanarte, don Pedro A. Teresury y don Ricardo Colombres,

Consideraron:

Que la Comisión creada por decreto 2.882/59 para el estudio de los problemas que en materia de locales afectan a la justicia, se ha dirigido a esta Corte - Expediente de Superintendencia N.º 1.822/60 - a fin de que se considere la posibilidad de gestionar el traslado del "Fichero-Electoral" que funciona hasta la actualidad en el subsuelo del Palacio de Justicia.

Que el Tribunal comparte lo expresado por dicha Comisión respecto de la conveniencia del traslado propuesto a fin de mejorar las precarias condiciones en que se desarrollan las oficinas de la Alcaldía, el Cuerpo Médico Forense y el Archivo de los Tribunales.

Que, por otra parte, esta Corte, con fecha 31 de octubre de 1956, decidió requerir del Ministerio del Interior el traslado de referencia, teniendo particularmente en cuenta, en esa oportunidad, las dificultades para el adecuado alojamiento de los detenidos en la Alcaldía.

Que corresponde, así, practicar la nueva gestión sugerida por la Comisión solicitante, y reiterar la abogada solicitud de esta Corte.

Resolvieron:

Solicitar del Poder Ejecutivo considere, con preferente atención, el traslado a otro local de la Secretaría Electoral que funciona en el Palacio de Justicia. Opiciere, por intermedio del Ministerio del

Interior, con transcripción de esta acordada
y de la resolución referida de 31 de octubre de
1956.-

Con lo cual dispusieron y mandaron, orde-
nando se comunicase y registrase en el libro co-
respondiente por ante mí, que doy fe. —

~~unaprobado~~

~~[Handwritten signatures]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

Inhumante

~~[Handwritten signature]~~

(Pec.)